



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 6906/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. CATÓLICA SALTA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 1456 del 31 de octubre de 2006, la Resolución CONEAU N° 1184 del 20 de diciembre de 2013, el Expediente N° 6906/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, efectuada por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 1095/12.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por Resolución Ministerial N° 1456 del 31 de octubre de 2006 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 1184 del 20 de diciembre de 2013 acreditó la carrera de INGENIERÍA EN

TELECOMUNICACIONES por el término de TRES (3) años; por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1456 del 31 de octubre de 2006.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para la implementación de la carrera.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 1184 del 20 de diciembre de 2013 al título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-01457637-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES a las estipuladas en la Resolución Ministerial N° 1456 del 31 de octubre de 2006 que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01457664-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 4°.- La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 1184 del 20 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, FACULTAD DE INGENIERÍA

1.- Planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección. Estudios de fiabilidad, control de calidad y certificación. Estudios de factibilidad y evaluación de proyectos de inversión.

Diseños de marcos regulatorios. En todo relativo a:

- a) Servicios de Telecomunicación.
- b) Servicios de Radiocomunicaciones.
- c) Sistemas de Telecomunicaciones para Procesos y Automatización Industrial.
- d) Servicios Telemáticos.
- e) Sistemas de Sonido e Imagen.
- f) Sistemas de recepción y transmisión, procesamiento y utilización de señales de comunicación en todas las frecuencias y potencias, audio, video, datos y otros tipos de señales.
- g) Radiodeterminación
- h) Sistemas de ayuda a la navegación aérea, terrestre y marítima.

2.- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

- a) Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
- b) Arbitrajes, auditorías, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
- c) Higiene, Seguridad Industrial y contaminación Ambiental relacionados con los incisos anteriores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N° 6906/15 - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA - INGENIERO EN
TELECOMUNICACIONES - Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, Facultad de Ingeniería
TÍTULO: INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Filosofía	Anual	4	64	-	Presencial	
2	Álgebra Lineal I	Semestral	6	96	-	Presencial	
3	Análisis Matemático I	Semestral	6	96	-	Presencial	
4	Fundamentos de Informática	Semestral	5	80	-	Presencial	
5	Química para Ingenieros	Semestral	4	64	-	Presencial	
6	Álgebra Lineal II	Semestral	6	96	2	Presencial	
7	Análisis Matemático II	Semestral	6	96	3	Presencial	
8	Física I	Semestral	6	96	-	Presencial	
9	Introducción a la Programación	Semestral	6	96	4	Presencial	
10	Sistemas de Representación	Semestral	3	48	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

11	Arquitectura de Computadores	Anual	3	96	9	Presencial	
12	Teología	Anual	2	64	1	Presencial	
13	Estructura de Datos y Algoritmos	Semestral	4	64	9	Presencial	
14	Física II	Semestral	6	96	6, 8	Presencial	
15	Análisis Matemático III	Semestral	5	80	7	Presencial	
16	Lenguajes	Semestral	4	64	9	Presencial	
17	Probabilidad y Estadística I	Semestral	3	48	6	Presencial	
18	Economía de la Empresa	Semestral	3	48	6	Presencial	
19	Física III	Semestral	5	80	14	Presencial	
20	Análisis Matemático IV	Semestral	5	80	15	Presencial	
21	Comunicaciones Básicas	Semestral	5	80	6, 14	Presencial	
22	Probabilidad y Estadística II	Semestral	3	48	17	Presencial	
23	Programación Aplicada	Semestral	4	64	13, 16	Presencial	
24	Economía y Finanzas	Semestral	3	48	18	Presencial	

TERCER AÑO

25	Propagación y Radiación Electromagnética	Anual	8	128	19	Presencial	
26	Teoría de Circuitos I	Semestral	5	80	14	Presencial	
27	Análisis Numérico	Semestral	4	64	6, 7	Presencial	
28	Sistemas y Señales	Semestral	5	80	20	Presencial	
29	Redes I	Semestral	5	80	11, 21	Presencial	
30	Doctrina Social de la Iglesia	Semestral	3	48	12	Presencial	
31	Electrónica I	Semestral	6	96	19, 26	Presencial	
	Teoría de la Información y						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
32	Comunicación	Semestral	4	64	26, 28	Presencial	
33	Redes II	Semestral	5	80	29, 13	Presencial	
34	Teoría de Circuitos II	Semestral	5	80	26, 28	Presencial	
35	Sistemas Operativos	Semestral	4	64	11	Presencial	
36	Ética Profesional	Semestral	2	32	30	Presencial	

CUARTO AÑO

37	Medidas Eléctricas y Electrónicas	Anual	6	96	31, 34	Presencial	
38	Electrónica II	Semestral	6	96	31	Presencial	
39	Sistemas de Comunicaciones	Semestral	5	80	32	Presencial	
40	Investigación Operativa	Semestral	4	64	22, 27	Presencial	
41	Comunicaciones Digitales	Semestral	4	64	32	Presencial	
42	Antenas	Semestral	5	80	25, 34	Presencial	
43	Gestión de proyectos	Semestral	3	48	24	Presencial	
44	Técnicas Digitales	Semestral	5	80	35	Presencial	
45	Sistemas Inalámbricos	Semestral	4	64	38, 42	Presencial	
46	Sistemas de Transmisión	Semestral	5	80	42	Presencial	
47	Sistemas de Conmutación	Semestral	4	64	39, 41	Presencial	
48	Higiene y Seguridad	Semestral	3	48	-	Presencial	
49	Redes III	Semestral	6	96	33, 41	Presencial	

QUINTO AÑO

50	Sistemas de Telecomunicaciones	Anual	8	128	42, 45	Presencial	
51	Sistemas de Ayuda a la Navegación	Semestral	4	64	39, 45	Presencial	
52	Comunicaciones Móviles	Semestral	4	64	42, 45, 47	Presencial	
53	Seguridad y Criptografía	Semestral	5	80	49	Presencial	
54	Recursos Humanos	Semestral	4	64	43	Presencial	
55	Ingeniería Legal	Semestral	3	48	-	Presencial	
56	Medios Ópticos	Semestral	4	64	41, 44	Presencial	
57	Tv Digital y Procesamiento de Imágenes	Semestral	4	64	41, 49	Presencial	
58	Redes Inteligentes	Semestral	4	64	46, 41	Presencial	
59	Sistemas de Entornos	Semestral	4	64	37, 48	Presencial	
60	Legislación Específica	Semestral	3	48	55	Presencial	
61	Proyecto de Grado	Semestral	3	48	25	Presencial	1 *

OTROS REQUISITOS

	Práctica Profesional Supervisada	---	0	240	-	---	2 *
--	----------------------------------	-----	---	-----	---	-----	-----

TÍTULO: INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES

CARGA HORARIA TOTAL: 4688 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se debe rendir como última materia.

2 * Los alumnos deberán aprobar una Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés y una Prueba de Suficiencia en Comunicación Oral y Escrita.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N° 6906/15 - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA - INGENIERO EN
TELECOMUNICACIONES - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.